

MMIMUN 2024

Maria Montessori Institute Model
of United Nations



Protocolo de vestimenta XV Edición

Por:

Coordinación de protocolo
de vestimenta

Yunohe Manzano y Danna
Cedillo

@mmimunimmatlx



Aclaración de dudas,
comentarios o sugerencias:
241 215 7453
55 4557 5799



Este material fue realizado por el secretariado MMIMUN 2024. La reproducción y uso de este debe ser con autorización previa.



ÍNDICE

GENERALIDADES.....	3
DETALLES SOBRE LA VESTIMENTA.....	4
PALETA DE COLORES	6
ESTAMPADOS.....	7
CALZADO.....	8
ESCOTES.....	9
MAQUILLAJE.....	9
ACCESORIOS.....	10
CABELLO.....	12
MANICURA.....	12
PAJES.....	13
CRITERIOS DE SANCIÓN.....	14
OUTFIT INSPO.....	15



GENERALIDADES

El Protocolo de Vestimenta del MMIMUN 2024 es una serie de normas y pautas que identifican la manera de vestir acorde a este evento.

La cual debe de ser considerada como una información que facilita la adaptación del estilismo e imagen adecuada al evento.

Los integrantes de la Coordinación de Protocolo de Vestimenta serán los únicos miembros del Alto Comando con la facultad de determinar si los participantes cumplen con los requerimientos de protocolo, y se reserva el derecho de aplicar la sanción correspondiente en caso de incumplimiento.

Esta etiqueta exige formalidad y diplomacia en todo momento, todo tipo de vestimenta que no cumpla con los requerimientos necesarios de formalidad establecidos NO podrá ser utilizado durante el modelo.



DETALLES SOBRE LA VESTIMENTA

- Se permite el uso de sacos de tres piezas, cruzados, rectos y blazers.
- Se prohíbe el uso de sacos avalón, sacos con cuello tipo mandarín, traje frac, sacos con solapa redonda y traje tipo esmoquin.
- No se permitirán prendas de telas brillosas.
- El uso de traje, camisa de vestir y corbata es obligatorio. Adicionalmente, deberán de estar abotonadas completamente en todo momento.
- No se permitirán prendas parcial o totalmente de encaje.
- El uso de suéteres en mujeres y hombres está permitido, sin embargo, en estos últimos será aceptado con el uso de saco y corbata
- No se permitirán los crop tops, ombligueros o cualquier prenda que deje descubierto el torso.
- No se permitirán las corbatas de lazo (moños, corbatines, etc.) durante el debate.
- Los leggings, pantalones de mezclilla, shorts y bermudas están prohibidos.
- Las chamarras y chalecos informales serán únicamente permitidos cuando el participante no se encuentre dentro una sesión.
- La longitud para faldas y vestidos no debe de exceder de 5 cm por encima de la rodilla y no deben tener ningún tipo de abertura.



- Se permite el uso de faldas y vestidos de tipo lápiz, con corte tipo A y acampanada
- Se prohíbe el uso de faldas y vestidos con olanes, tableadas, plisadas y de tipo tulipán.
- Cualquier tipo de prenda hecha de materiales parcial o completamente translúcido, transparente no será permitido en ningún momento.
- El uso de medias en color negro y piel está permitido siempre y cuando no sean de red o con diseños geométricos y que tengan pedrería. El uso de mallas está prohibido.
- El uso de prendas de estilo oversize están permitidas, sin embargo, únicamente será permitido si es moderado y no exagerado.
- La higiene debe estar presente en todo momento.
- Los perfumes y lociones están permitidos, sin embargo, únicamente será permitido si es moderado y no excesivo en la persona.
- Las perforaciones, piercings y decoraciones corporales son permitidos, sin embargo, serán aceptados mientras no sean visibles.



PALETA DE COLORES

La paleta de colores permitida dentro de la etiqueta formal diplomática se limita a los siguientes colores:



- El uso de colores que no están dentro de la paleta de colores están prohibidos.
- El uso del color blanco se permitirá en un máximo dos prendas o accesorios de color blanco.
- Las camisas deben ser de colores claros (blanco, gris o azul únicamente). El color negro en camisas será el único color oscuro permitido.
- Los siguientes colores pastel serán permitidos únicamente en el uso de blusas.





ESTAMPADOS

La paleta de estampados permitida dentro de la etiqueta formal diplomática se limita a los siguientes estampados:



- Los estampados aplican exclusivamente en faldas, vestidos, pantalones, sacos y suéteres (con algunas restricciones).
- No se permitirá el animal print.
- El uso de estampados deberá de ser utilizado en colores monocromáticos.
- El uso de estampados con líneas orgánicas está permitido, sin embargo, será permitido, sino se muestra excesivamente llamativo.



CALZADO

- El uso de zapatos de vestir es obligatorio tanto para participantes masculinos como femeninos.
- El uso de zapatillas está permitido, sin embargo, será permitido en una altura máxima de 10 centímetros, deben ser cerradas y no deben tener aplicaciones o tachuelas, así como ningún tipo de correa.
- No se aceptarán tenis, botas, sandalias/crocs, tacones con suelas de colores brillantes, tacones de más de 12 cm, zapatos abiertos, zapatillas con plataforma o zapatillas “romanas” en ningún momento, aún durante los *breaks*.
- Se permite el uso de botines siempre y cuando no cuenten con aplicaciones muy llamativas o tachuelas, y estos deben ser exclusivamente en color negro.
- El uso de calzado blanco no será permitido en ningún momento.



ESCOTES

- Las blusas y vestidos de tirantes se encuentran estrictamente prohibidos.
- Se permite el uso de blusas y vestidos con cuello en corte halter, joya, cuadrado, redondo, cuello barco y cuello alto.
- Se prohíbe el uso de blusas y vestidos con cuello en corte de corazón, recto y hombros caídos.
- El corte de cuello V será permitido, sin embargo, será aceptado si no excede la longitud máxima de 2 centímetros por debajo de las clavículas.
- Se prohíbe cualquier tipo de escote en la espalda.
- Los cortes de cuello para camisa inglés, italiano, americano y francés son los únicos permitidos.

MAQUILLAJE

- Ningún participante podrá usar maquillaje excesivamente llamativo.
- Cualquier tipo de delineado no será permitido en ningún momento.
- La siguiente paleta de colores presenta algunas opciones de tonos para blush, labial y sombra, los colores deben ser poco llamativos y similares a los tonos de piel.





ACCESORIOS

- El uso de lentes está permitido, sin embargo, será aceptado únicamente si es por problemas de vista.
- El uso de cinturones está permitido, sin embargo, será aceptado si el material es piel o similar en color café o negro y si la hebilla es redonda o recta sin ningún tipo de forma ni tamaño extravagante.
- El uso de collares y gargantillas está permitido, únicamente será aceptado si son de cadenas delgadas y discretas en color dorado o plateado y con dijes en formas, colores y tamaños discretos que no promueven ningún tipo de religión o creencias y que no exceda de más de 2 en su uso.
- Se prohíbe el uso de collares y gargantillas de materiales como hilo, piel y plástico.
- El uso de pulseras y brazaletes está permitido, únicamente será aceptado si son de cadenas delgadas y discretas en color dorado o plateado y con dijes en formas, colores y tamaños discretos que no promueven ningún tipo de religión o creencias y que no exceda de más de 2 en su uso.
- Se prohíbe el uso de pulseras y brazaletes de materiales como hilo, piel y plástico.
- El uso de anillos está permitido, únicamente será aceptado si son de grosores delgados en color dorado o plateado y con dijes en formas, colores y tamaños discretos que no promueven ningún tipo de religión o creencias y que no exceda de más de 3 en su uso.



- El uso de aretes está permitido en color dorado o plateado y con dijes en formas, colores y tamaños discretos que no promueven ningún tipo de religión o creencias y que no exceda de más de 2 pares.
- El uso de un solo arete no es formal, por lo tanto, solo se pueden usar en pares.
- El uso de relojes está permitido, sin embargo, será aceptado bajo las siguientes condiciones:
 - En caso de que la correa sea de un estilo parecido a cadena no debe ser demasiado tosco (grueso) y debe ser en colores dorado o plateado.
 - La caja del reloj debe ser de un tamaño racional.
 - El reloj no debe tener alarmas.
 - La carátula del reloj debe ser discreta y sin diseños o estampados.



CABELLO

- El cabello teñido está permitido, sin embargo, será permitido si este se presenta en colores naturales, completamente y correctamente teñido, es decir, de raíz a puntas.
- Todos los participantes masculinos deberán presentarse con el cabello corto o recogido (en caso de tenerlo largo). Es decir, de manera que no desborde hacia los lados y/o por la nuca.
- Todos los participantes deberán estar propiamente peinados y afeitados.
- Todas las participantes femeninas deberán presentarse propiamente peinadas, de manera que el cabello no interrumpa su vista.

MANICURA

La manicura está permitida, sin embargo, será aceptado bajo los siguientes criterios:

- Deberán estar cortadas apropiadamente, es decir, sin exceder el borde del dedo.
- El largo máximo en caso de ser acrílicas, postizas o con gelish será de 0.5 cm en adición al borde del dedo y solo se permitirán en forma cuadrada, redonda, ovalada y de almendra.
- Los colores permitidos serán exclusivamente colores en tonos nude o similares.
- En caso de estar pintadas estas deberán estar propiamente pintadas.
- No está permitido ninguna clase de diseño o estampado, junto con ningún tipo de pedrería o aplicaciones.



PAJES

Los pajes deben presentarse formales de acuerdo a las normas establecidas por el Protocolo de Vestimenta, sin embargo, deben cumplir con los siguientes requerimientos:

- Todos los pajes tanto masculinos como femeninos deberán presentarse con pantalón de vestir, saco y blusa o camisa.
- La paleta de colores se reduce a negro y azul marino para pantalón y saco, mientras que la blusa o camisa debe ser en color blanco.
- El uso de zapatillas está prohibido por lo que solo está permitido el uso de zapato de vestir o flats.



CRITERIOS DE SANCIÓN

Con el fin de asegurar que todos los participantes cumplan con el Protocolo de Vestimenta se aplicarán las siguientes sanciones de acuerdo al rol que desarrollen.

DELEGADOS

- En caso de incumplir el Protocolo de Vestimenta en la entrada, el delegado será acreedor de una amonestación oral.
- En caso de incumplir el Protocolo de Vestimenta en sesiones posteriores, el delegado será acreedor de una amonestación escrita

MESAS

- En caso de incumplir el Protocolo de Vestimenta en la entrada, la mesa no será merecedora de ningún premio
- En caso de incumplir el Protocolo de Vestimenta en sesiones posteriores, la mesa se verá afectada en sus calificaciones.

PAJES, SECRETARIADO Y EQUIPO DE TRABAJO

- En caso de incumplir el Protocolo de Vestimenta, tanto el paje como el miembro del secretariado y equipo de trabajo se verá afectada su calificación y no se le permitirá el acceso a la sesión.

*Por cada incumplimiento será acreedor de un punto menos.



OUTFIT INSPO

Las siguientes imágenes son inspiración para la combinación de prendas, es decir, las imágenes pueden cumplir parcialmente el código establecido, por lo que es de suma importancia poner atención en los detalles para el correcto cumplimiento del Protocolo.

